

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 17425

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Luis Bravo Navarro licencia para ampliación maquinaria en mesón, en calle Ramón y Cajal, 114, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 22 de junio de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 17505

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Fernández Molina y don Joaquín Blanco Pérez, C.B., licencia para apertura de venta menor de materiales de construcción y colocación de solados y pavimentos (Exp. 1.788/93), en calle Mayor, s/n., Los Garres, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 17506

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Miguel Peñalver López licencia para apertura de café-bar-confitería (Exp. 4.268/93), en calle Senda Alta, s/n., bajo, Edificio Picasso, Aljucer, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Clemente Cano Cegarra y

otros licencia para apertura de centro médico (Exp. 4.083), en Plaza Juan XXIII, número 4, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de noviembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 17185

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Emilio Clemares Sorarrain y don Luis Meseguer Pérez, C.B. licencia para apertura de laboratorio de prótesis dental (Exp. 3.033/93), en calle Mar Menor, número 1, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 17427

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón conjunto por tasas por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y servicio de alcantarillado, del bimestre de septiembre-octubre de 1993, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en Avenida Juan Carlos I, 41, hasta el día 30 de enero de 1994, en periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 21 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.